

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 4

Jueves 5 de enero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Comisión de Compra de Excedentes de Vino

Se pone en conocimiento de los interesados que, a partir del día de hoy, la Comisión de Compra de Excedentes de Vino comenzará a recibir ofertas de ventas de vino sano y potable, de acuerdo con las normas de regulación de la campaña Vinico-Alcoholera 1966-67, de fecha 13 de agosto de 1966.

Los impresos de solicitud de venta, en modelo oficial, serán facilitados por esta Delegación Provincial, calle Gamazo, número 3, 2.º, o remitidos a las Hermandades de Labradores y Ganaderos que lo soliciten para su distribución.

Valladolid, 31 de diciembre de 1966.—El gobernador civil, delegado provincial.

17

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Devolución de fianzas

Solicitado por don Adolfo Fernández Conde, en representación de Fercon, S. A., almacenistas de carbones en Madrid, que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyó con fecha 15 de marzo del año actual, por importe de 37.261,80 pesetas, para responder del suministro de carbón antracita a los Centros Benéficos Provinciales y al Palacio de la Diputación, durante el año en curso, que le fue adjudicado mediante la celebración del oportuno concurso anual, se publica el presente anuncio a los efectos del apartado 1.º del

artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, señalando el plazo de quince días que determina mencionado apartado, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho abastecedor por razón del contrato garantizado que se cita.

Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán, en la Secretaría de la Diputación, durante mencionado plazo de quince días hábiles y en las horas normales de oficina.

Valladolid, 28 de diciembre de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

18

Solicitado por don Valentín González Pérez, de la Razón Social Almacenes Castilla, de esta capital, que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyó con fecha 15 de marzo del corriente año, por importe de 4.052 pesetas, para responder del suministro de lienzo blanco y moreno para distintos usos a los Establecimientos Benéfico-Provinciales dependientes de esta Diputación, cuyo suministro le fue adjudicado mediante la celebración del oportuno concurso anual, se publica el presente anuncio a los efectos del apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, señalando el plazo de quince días que determina mencionado apartado, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho abastecedor por razón del contrato garantizado que se cita.

Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán, en la Secretaria

General de la Diputación, durante el mencionado plazo de quince días hábiles y en las horas normales de oficina.

Valladolid, 30 de diciembre de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

19

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de la fianza impuesta por don José M.ª de la Torre Arranz, para responder de las obras del Comedor de Niños en el Colegio Residencia "Don Juan de Austria".

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 29 de diciembre de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

4.371

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

En el *Boletín Oficial del Estado* del día veintiocho de diciembre actual, se publica anuncio de concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos nece-

sarios para la instalación de alumbrado público en la Plaza de Isabel la Católica y calle de San Ildefonso.

Para poder tomar parte en dicho concurso, se exige una fianza provisional de setenta y cinco mil pesetas.

El plazo para presentar ofertas termina a las trece horas del día veintiuno de enero próximo, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en el Negociado Quinto de la Secretaría General, donde se hallan de manifiesto, los días hábiles y horas de oficina, hasta la apertura de pliegos.

Todos los gastos originados, como consecuencia de este expediente, como anuncios, reintegros, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

20—25

#### MEDINA DEL CAMPO

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, se anuncian las correspondientes subastas, con carácter urgente, para los aprovechamientos de los pastos de las fincas propiedad de este Municipio, sitas en este término municipal, y bajo los tipos y plazos de aprovechamientos que a continuación se indican:

Lote 1.º Parte de la finca de la Dehesa de Abajo, comprendida desde las Fuentecillas a la Cañada del Conde de Tamames, con una extensión de setenta y cinco hectáreas, aproximadamente, bajo el tipo de subasta de doscientas setenta y cinco mil pesetas anuales.

Lote 2.º Parte de la Dehesa de Abajo, comprendida desde la Cañada del Conde de Tamames a la raya de Dueñas, con una extensión de cuarenta y una hectáreas y treinta y seis centiáreas, bajo el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas anuales.

Lote 3.º Dehesa de Arriba, con una extensión de veinte hectáreas y treinta y una centiáreas, bajo el tipo de subasta de cien mil pesetas.

El tiempo de duración de este aprovechamiento, será a partir de su adjudicación hasta el treinta y uno de octubre de 1970, y el pago de estas cuatro anualidades se llevarán a efecto en el mes de febrero de cada uno de estos años.

Para tomar parte en estas subastas, será preciso constituir una fianza provisional del tres por ciento de cada lote a subastar en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se podrán presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días siguientes

al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de las diez a las trece horas. Y la apertura de pliegos se llevará a efecto en el siguiente día y hora de las trece, en el Salón de Subastas de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones para estas subastas se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Medina del Campo, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde, José Andrés Coca Ortiz.

34—26

#### MONTEALEGRE

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número 2 de habilitación de crédito, para el presupuesto ordinario de 1966, se expone al público, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Montealegre, 27 de diciembre de 1966.—El alcalde.

4.363—27

#### LA PEDRAJA DE PORTILLO

De acuerdo con el plan de aprovechamientos de resinas, confeccionado por el Distrito Forestal de Valladolid, la subasta para el aprovechamiento de la resina del monte Corbejón, de los Propios de este Ayuntamiento, se celebrará en primera subasta el día once del próximo mes de enero de 1967 y su hora de las trece, y en segunda subasta, si fuera necesaria el día 23 del citado mes de enero y a la misma hora que la primera, quedando ambas sujetas, en cuanto al pliego de condiciones facultativas, al emitido por el Distrito Forestal de Valladolid, y en cuanto al pliego de condiciones económicas al aprobado por esta Corporación y que se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a este fin.

La Pedraja de Portillo, 29 de diciembre de 1966.—El alcalde, Cándido Cantalapiedra.

4.358—28

#### TORDESILLAS

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal sobre el impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Tordesillas, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, P. A. (ilegible).

4.360—29

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Angel Mingo Ferrando, secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Valladolid, en funciones del número tres de esta misma ciudad.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 44 de 1966, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Finanzauto, S. A., de Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Martín Bachiller Cabezón, y de la otra, como demandado, don Pedro Peláez Álvarez, mayor de edad y vecino de Carneros (León), éste, por su incomparcencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Pedro Peláez Álvarez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de doce mil novecientos diecisiete pesetas de principal, gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite la notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar.— Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación al demandado publicándose en el "Boletín Oficial", expido el presente en Valladolid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Angel Mingo.

4.346—30

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL